

2.1.- Antecedentes profesionales sobre la candidata

La señora Ximena Insunza Corvalán es abogada y Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Asimismo, posee diversos títulos de postgrado entre los que destacan los siguientes:

- Postítulo de Economía y Finanzas para abogados, impartido por la Facultad de Economía y Negocios. Universidad de Chile.

- Diploma sobre Regulación y Competencia, dictado por la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

- Diploma sobre Políticas Urbanas Territoriales y Medioambientales, impartido por la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

- Master of Laws (LL.M Environment Option) por Law Faculty & School Of Environment, Mcgill University de Canadá.

- Magister de Políticas Públicas de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

En el ámbito académico destaca su nombramiento como Profesora Asistente de Derecho Ambiental, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

Ha impartido docencia de postgrado en diversos centros de estudio nacionales como son la Academia Judicial, la Facultad de Derecho y la Facultad de Ciencias Sociales, ambas de la Universidad de Chile, y en la Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Además es investigadora del Centro de Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile

Tiene diversas publicaciones en temas medio ambientales, entre ellas destacan las siguientes: "Punta Alcalde: el riesgo de extender los límites", Anuario de Derecho Público 2014, Universidad Diego Portales, Ediciones Universidad Diego Portales;

"Derecho de Aprovechamiento de Aguas y Parques Nacionales", co-autora junto a Miguel Saldivia, (XIV Jornadas de Derecho de Aguas), Actas de Derecho de Aguas N° 3, Legal Publishing, 2013; "El insuficiente ordenamiento territorial y la protección de garantías constitucionales en relación a proyectos energéticos y productivos", co-autora junto a Ana Lya Uriarte, Anuario de Derechos Humanos 2013, Centro de Derechos Humanos, Facultad de Derecho, Universidad de Chile, 2013, "Los tribunales ambientales y la superintendencia del medioambiente: Una relación ineludible, en Visión Ambiental Global: Presente y Futuro, Actas de las VI Jornadas de derecho Ambiental, y "Análisis jurisprudencial del Convenio 169 y la vulneración de las garantías constitucionales", Revista de Justicia Ambiental N° 4, Fiscalía del Medio Ambiente, 2012. Igualmente ha realizado labores de extensión e investigación en ámbitos medioambientales.

También ha participado como asesora legislativa en la tramitación de diversas leyes que ha aprobado este Congreso Nacional. Entre ellas destacan, entre otras, la ley N° 20.600 que crea los Tribunales Ambientales; la ley N° 20.417 que crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente, y la ley N° 20.293 que protege a los cetáceos e introduce modificaciones a la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura.

Finalmente, cabe mencionar que ha sido integrante de la Comisión de Medio Ambiente del Colegio de Abogados; Investigadora del Centro de Regulación y Competencia (REGCOM) (2010), Asesora de la Ministra Presidenta de la Comisión Nacional del Medio Ambiente en la Comisión Nacional del Medio Ambiente (2007-2010), abogada de la Unidad de reformas del Ministerio de Justicia (año 2007); Abogada de Procollet S.A , Empresa del Holding HNS (2004 a 2007); Becaria de las Becas Chile Bicentenario para estudios de magister en el extranjero (2010-2011) y evaluadora externa de revistas académicas.

Por último, cabe consignar que durante los años 2015 y 2016 se desempeñó como Ministra Suplente del Segundo Tribunal Ambiental.

De todos estos antecedentes se deja constancia en el curriculum vitae de doña Ximena Insunza Corvalán que se acompaña como anexo al presente informe.